

## BANDO DE CIERRE 10ª TRANSGRANCANARIA BIKE

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la **10ª BIKE TRANSGRANCANARIA 2025** a celebrar en nuestro municipio, **del 15 a 18 de mayo de 2025**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

| DÍA                                                            | HORARIO                                                                                               | VÍAS-CALLES                                                                                        | RESTRICCIÓN                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VIERNES<br/>16/05/2025<br/>a<br/>DOMINGO<br/>18/05/2025</b> | Desde las 13:00 horas del viernes, 16 de mayo hasta el domingo, 18 de mayo de 2024 a las 18:00 horas. | - Vial que bordea explanada anexa del Parque Sur.<br>- Explanada anexa frente acceso a Parque Sur. | <b>PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR</b><br>(Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias) |
| <b>VIERNES<br/>16/05/2025</b>                                  | Desde las 09.00h hasta las 23.00h del viernes 16 de mayo de 2025                                      | - Vial de acceso al Parque sur desde Avda Alejandro del Castillo                                   | <b>PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR</b><br>(Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias) |
| <b>SÁBADO<br/>17/05/2025</b>                                   | Desde las 06.00h hasta las 16.00h del sábado 17 de mayo de 2025                                       | - Vial de acceso al Parque sur desde Avda Alejandro del Castillo                                   | <b>PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR</b><br>(Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias) |
| <b>DOMINGO<br/>18/05/2025</b>                                  | Desde las 06.00h hasta las 19:00h del domingo 18 de mayo de 2025                                      | - Vial de acceso al Parque sur desde Avda Alejandro del Castillo                                   | <b>PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR</b><br>(Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias) |

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.